



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de FEBRERO 2022.

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulada por el Sr. RICARDO WALTER SUAREZ DNI 5.217.123; al Sr. ISAIAS MANUEL ALZAMENDI DNI 37.012.743 y al Sr. JUAN CARLOS TAMBURNINO DNI 21.761.513, las mismas personas carentes de recursos, requiriendo ayuda económica a efectos de solventar gastos de subsistencia, y

CONSIDERANDO:

Que con las encuestas socio económica realizadas por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar gastos de subsistencia;

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos con problemas de supervivencia,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Otorgar un subsidio de Pesos DOCE MIL (\$12.000.-) a cada una de las siguientes personas, al Sr. RICARDO WALTER SUAREZ DNI 5.217.123; al Sr. ISAIAS MANUEL ALZAMENDI DNI 37.012.743 y al Sr. JUAN CARLOS TAMBURNINO DNI 21.761.513, personas carentes de recursos, será con destino a solventar gastos de subsistencia, atento al informe elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Social mediante encuesta socio económica, donde se avala la solicitud interpuesta por los interesados.-

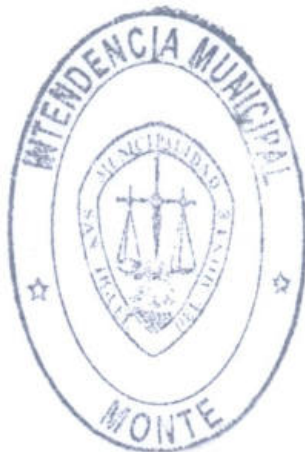
ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04- 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos Vigentes.-

ARTICULO 3º: Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°400

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE